



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Adjudica Adquisición de tinetas alto tráfico para pintura de pasos peatonales

Huépil, 06 de Agosto del 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 1285 /2012/

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 1251 de fecha 01.08.2012 donde autoriza delegación de firmas en Administrador Municipal, Sr. Sergio Salgado Salamé.-
- 5) La Licitación Pública N° 3286-52-L112, denominada "Adquisición de tinetas alto tráfico para pintar pasos peatonales".-
- 6) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 7) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) **Adjudíquese la adquisición de pintura**, indicado en el punto N° 5, por la suma de \$ 523.600.- (quinientos veintitrés mil seiscientos pesos) más IVA, al proveedor **ALMARCH Y COMPAÑÍA LTDA.**, Rut N° 76.074.821-8, domiciliado en calle Blanco Garcés N° 150 de la ciudad de Santiago, por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados por el municipio.-
- b) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.31.02.999.008 " Adquisición y Instalación Señaleticas de Transito ", Gestión 1 c.c. 10.01.95 del presupuesto municipal vigente
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


SERGIO SALGADO SALAME
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto. Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- SSS//FMMB//MWC//tvr